



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”**

## RESOLUCIÓN N° 082/2023-CCI

SALTA, 11 de octubre de 2023

Expte.: 16.157/16

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020 y 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2360/0, presentadas por su Directora, la Mgs. Quiroga, Adriana Del Pilar.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 262 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil); a fs. 267 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020 hasta el monto de \$24.000 (pesos, veinticuatro mil); y, a fs. 272 aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021, hasta el monto de \$13.200 (pesos, trece mil doscientos), solicitando el reintegro de \$24.800 (pesos, veinticuatro mil ochocientos) por rendir de menos.

Que mediante Nota N° 0460/23, a fs. 253, la Mgs. Quiroga solicita reservar el remanente de los fondos correspondientes al Subsidio 2021 por el monto de \$24.800 (pesos, veinticuatro mil ochocientos), para ser ejecutado y rendido conjuntamente con el Subsidio 2022.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del Informe de Área Contable a fs. 272, y teniendo en cuenta que los fondos corresponden a un Proyecto de Investigación ya finalizado, considera no hacer lugar a lo solicitado por la Mgs. Quiroga, por lo que aconseja solicitar el reintegro de \$24.800 (pesos, veinticuatro mil ochocientos).

*Ref*



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“1983-2023 – 40 años de democracia en Argentina”**

## RESOLUCIÓN N° 082/2023-CCI

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 088/23 de fecha 19 de septiembre de 2023,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 04 de octubre de 2023)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2360/0, presentada por su Directora, la Mgs. Quiroga, Adriana Del Pilar, DNI N° 16.659.562, por el monto de \$22.000 (pesos, veintidós mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2360/0, presentada por su Directora, la Mgs. Quiroga, por el monto de \$24.000 (pesos, veinticuatro mil).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2360/0, presentada por su Directora, la Mgs. Quiroga, por el monto de \$13.200 (pesos, trece mil doscientos).

ARTÍCULO 4º.- Solicitar a la Mgs. Quiroga el reintegro de \$24.800 (pesos, veinticuatro mil ochocientos), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2360/0.

ARTÍCULO 5º.- Informar a la Mgs. Quiroga, que el reintegro referido en el Art. 4º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación – CUIT/CUIL 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA  
SECRETARÍA TÉCNICA  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDOR  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa